



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°**

**11**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

Prestar el servicio especializado de manejo integrado de plagas, mediante actividades de fumigación general, desinsectación, desratización, gasificación, termonebulización y demás procedimientos técnicos necesarios para el control preventivo y correctivo de insectos rastreros, insectos voladores, roedores y otros vectores, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, seguridad y bienestar en los espacios institucionales.

El servicio deberá incluir los refuerzos requeridos, la utilización de insumos y métodos técnicos apropiados para establecimientos educativos, así como la entrega de la certificación escrita del procedimiento realizado, conforme a las condiciones técnicas del servicio cotizado

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	2	TENOPA SC. INSECTICIDA III - BRODIFACOU. RODENTICIDA.- FUMIGACION GENERAL: Servicio de fumigación, desinsectación contra todo tipo de plagas (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS) mediante métodos mecánicos y de aspersion, en el que se controlen las principales plagas como son cucarachas, zancudos, hormigas, chinches, carangas, piojos y demás rastreros y voladores DESRATIZACIÓN: Servicio de Control de Roedores. (Ratas y Ratones) con sus respectivos refuerzos)
		Observaciones: Servicio cotizado para la escuela
3	2	FUMIGACION GENERAL: Servicio de fumigación, desinsectación contra todo tipo de plagas (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS) mediante métodos mecánicos y de aspersion, en el que se controlen las principales plagas como son cucarachas, zancudos, hormigas, chinches, carangas, piojos y demás rastreros y voladores
0	2	DESRATIZACIÓN: Servicio de Control de Roedores. (Ratas y Ratones) con sus respectivos refuerzos)
5	2	GASIFICACIÓN: Control de Pececillo de Plata en la
6	2	Termo nebulización
		Observaciones: Servicio cotizado para la Institución Educativa principal Todos los servicios incluyen refuerzo

**2. PRESUPUESTO**

**\$6.294.240**

SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L.

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

**15 del 3 de junio de 2026**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y la cuantía del proceso, se seguirá el procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo que reglamenta la contratación de bienes, servicios, suministros u obras cuyo valor no supere los veinte (20) SMLMV.

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas el día **04/06/2026** en forma virtual y en el correo habilitado para ello:

**contratacion@inemjose.edu.co**

y por el procedimiento explicado en la invitacion N°

**11**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, como tambien en el SECOP II por Regimen Especial

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

a. Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, lamarca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 días, garantia en caso de aplicar.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedición, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes para fiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).

e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

f. Hoja de vida de la función pública

g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses ( en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa).

j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición

k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición

l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía, Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la policia, ([https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).)

m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: <https://redam.gov.co/>

n. Certificado de trabajo en alturas en caso de servicios que requiera trabajo en alturas.

El contrato se suscribirá el día 10 de junio y se ejecutará conforme a la programación acordada entre la Institución y el contratista. La forma de pago será mediante pagos parciales, previa prestación efectiva del servicio, presentación de factura o documento equivalente, certificación del procedimiento realizado y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. La liquidación se realizará el día 30 de noviembre, una vez verificado el cumplimiento total del objeto contractual y de las obligaciones pactadas.

#### **7. PLAZO**

174 DIAS

#### **8. FORMA DE PAGO**

La Institución realizará pagos parciales, previa prestación efectiva del servicio y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para cada pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente, certificación del procedimiento realizado y demás soportes requeridos. El pago final se efectuará una vez cumplido el objeto contractual y verificada la ejecución total del servicio.

#### **9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

#### **10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

#### **11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con el presente proceso, se verificará previamente que las propuestas cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y documentales establecidos en la invitación. Una vez verificado dicho cumplimiento, la selección se realizará teniendo en cuenta el menor valor ofertado, siempre que la propuesta cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y resulte conveniente para la Institución.

#### **12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

#### **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El contratista deberá contar con el personal idóneo, equipos, insumos, productos autorizados y demás elementos necesarios para la adecuada prestación del servicio de manejo integrado de plagas en las instalaciones de la institución.

El servicio deberá ejecutarse de manera técnica, segura y oportuna, conforme a la programación acordada entre la institución y el contratista, garantizando la fumigación general, desinsectación, desratización, refuerzos y demás procedimientos requeridos para el control de plagas.

Los productos utilizados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y normativas vigentes aplicables a este tipo de servicios, procurando la protección de la salud de la comunidad educativa y evitando afectaciones a los espacios, bienes, mobiliario, archivos y demás elementos institucionales.

#### **13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

#### **14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

#### **15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL**

La aceptación de la oferta se realizará mediante el mecanismo definido por la Institución Educativa para el respectivo proceso contractual, dejando constancia en el expediente y comunicando al proponente seleccionado la decisión correspondiente.

La aceptación de la oferta, junto con la propuesta presentada por el proponente seleccionado y los documentos que hacen parte del proceso, servirá de soporte para la elaboración, suscripción y formalización del contrato, así como para el trámite del registro presupuestal y demás actuaciones administrativas a que haya lugar.

#### **16. GARANTIAS**

Considerando la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, no se estima necesaria la constitución de pólizas de garantía a favor de la Institución Educativa, toda vez que el pago se realizará una vez el contratista entregue a entera satisfacción los bienes, servicios, suministros u obras contratadas, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, el contratista responderá por la calidad, idoneidad, buen estado, correcta ejecución y cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas. En caso de presentarse defectos, deterioros, faltantes, inconsistencias o incumplimientos frente a lo contratado, deberá realizar los ajustes, correcciones, cambios, reposiciones o actividades necesarias, sin costo adicional para la Institución Educativa, conforme a la garantía legal aplicable y a las obligaciones asumidas en el contrato.

Durante la ejecución del contrato podrán presentarse eventos que afecten el cumplimiento del objeto contractual, tales como retrasos en la entrega o ejecución, variación de precios, dificultades logísticas, daños, inconsistencias, incumplimiento de las especificaciones técnicas o situaciones previsibles relacionadas con la correcta ejecución de lo contratado. Por ello, el proponente deberá incluir en su oferta todos los costos, gastos, impuestos, transporte, personal, materiales, herramientas, equipos y demás valores necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. No se reconocerán ajustes posteriores por conceptos que hayan debido ser previstos al momento de presentar la propuesta.

**17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS

**18. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS
Planeación	· Estudios y documentos previos.	02/06/2026
	· Definición de los requisitos técnicos	
	· Requisitos habilitantes	
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	
Apertura del proceso (invitación)	· Invitación Hora 8:00 a.m	03/06/2026
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas Hora 04:00 p.m	04/06/2026
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	05/06/2026
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	09/06/2026
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	09/06/2026
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o	10/06/2026
	resolución declaratoria desierta	
Celebración contrato	Firma contrato	10/06/2026
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	30/11/2026

FIJACION  
DESFIJACION

Fecha de fijacion                      miércoles, 3 de junio de 2026  
Fecha desfijacion                      jueves, 4 de junio de 2026

Publicación en: Cartelera institucional y en la página <https://inemjose.edu.co/colegio/newsite2021/>

  
\_\_\_\_\_  
**Edison Dario Vasco Audelo**  
Rector